



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

27ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Habana, Cuba, 22 al 26 de abril de 2002

INFORME DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Según sus Estatutos, las funciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) son asesorar a la FAO en la formulación de políticas forestales y revisar y coordinar su aplicación en el plano regional; intercambiar información y, en general, por conducto de órganos auxiliares especiales, aconsejar los métodos y medidas más adecuados respecto a los problemas técnicos, y hacer las recomendaciones apropiadas con referencia a todo lo que antecede.
2. Podrán formar parte de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación cuyos territorios se encuentren situados total o parcialmente en la región latinoamericana, según la defina la Organización, o tengan a su cargo las relaciones internacionales de alguno de los territorios no autónomos de la región. Para poder ser considerados miembros será preciso que los que reúnen las condiciones requeridas para ello notifiquen tal deseo al Director General de la Organización.
3. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe celebró su 21ª reunión del 4 al 8 de septiembre de 2000 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, por amable invitación del Gobierno de la República de Colombia. Asistieron a la reunión delegados de 16 Estados Miembros, representantes de organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de ocho organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.
4. El resumen de las recomendaciones y solicitudes de la Vigésima Primera Reunión de la COFLAC se detallan entre los párrafos 5 al 24.

Situación forestal en la Región

5. La Comisión reconoció que las instituciones forestales estaban todavía sufriendo de varias situaciones difíciles. Entre ellas se citaron la descoordinación con otras instituciones, el bajo nivel jerárquico de la administración pública forestal, la falta de capacidad institucional y la

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

descentralización. Asimismo, expresó que las instituciones forestales están enfrentando nuevos desafíos y demandas del sector, por lo que recomendó a la FAO la realización de un análisis profundo de diferentes modelos de administración para adecuar las instituciones a esas necesidades actuales y futuras.

Informes de la FAO: Los programas forestales nacionales en la Región

6. La Comisión recomendó que los cuatro grupos subregionales deberían ser utilizados al máximo posible como mecanismo de apoyo a los programas forestales nacionales.

Informes de la FAO: Redes de cooperación técnica

7. El Delegado de Cuba señaló que la dendroenergía tenía mucha importancia en su país, además de otros países en la Región; en consultas previas con las autoridades de energía de Cuba, recomendó que la Oficina Regional de la FAO analice la posibilidad de continuar patrocinando la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Dendroenergía.

8. La Comisión solicitó a la FAO analizar la conveniencia de organizar el Tercer Congreso Latinoamericano de Cuencas en el marco del Año Internacional de las Montañas.

Asuntos técnicos: Prevención y control de incendios forestales

9. La Comisión afirmó que el origen de los incendios forestales obedece en la mayoría de los casos a causas antrópicas y se generan casi siempre en zonas agrícolas linderas con los bosques. En ese sentido, la Comisión recomendó a los gobiernos que involucren a los Ministerios de Agricultura en la temática de los incendios forestales, cuando dichos Ministerios no tengan la responsabilidad de los servicios forestales.

Asuntos técnicos: El Año Internacional de las Montañas - 2002

10. La Comisión destacó que en las zonas de montaña es donde resultan más claros los beneficios ambientales de los bosques, por lo que recomendó a la FAO y a los países realizar esfuerzos dirigidos a valorar dichos beneficios.

Asuntos técnicos: El sector forestal y el Protocolo de Kyoto

11. La Comisión acogió con satisfacción la información sobre las actividades de la FAO en el marco de la Convención Marco de los Cambios Climáticos (CMCC) y del Protocolo de Kyoto, y recomendó que continuara brindando el apoyo a los países en las discusiones técnico-científicas sobre las implicaciones de la inclusión de los bosques en el Mecanismo de Desarrollo Limpio, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, de la capacitación y en la aclaración de las definiciones relacionadas con los bosques.

Seminario en Sesión: Proyectos de información para el sector forestal y estudio de perspectivas para América Latina y el Caribe

12. La Comisión acordó una alta importancia al fortalecimiento de las instituciones locales ligadas a la recopilación, procesamiento y análisis de información forestal por parte del proyecto

de “Información y Análisis para el Manejo Forestal Sostenible en América Latina”. Asimismo, recomendó la inclusión del sector privado y del público, y la necesidad de apoyar el referido proyecto en los Grupos Subregionales de la COFLAC.

13. La Comisión recomendó incluir en el “Estudio de Perspectivas para América Latina y el Caribe” áreas temáticas tales como los servicios ambientales de los bosques, el vínculo entre lo social y lo forestal, el vínculo entre lo étnico y lo forestal, los productos forestales no madereros, las tendencias del comercio internacional, y la participación del sector forestal en las economías nacionales, para mencionar solamente algunos de los temas que interesan a la Región. Igualmente, la Comisión recomendó que las actividades de los proyectos de información y perspectivas sean adecuadamente armonizadas, de forma que los proyectos de información suministren datos para los análisis del proyecto sobre perspectivas, incluyendo en ellos los conceptos y operacionalización de estudios de cadenas productivas.

Reunión satélite sobre los Programas Forestales Nacionales

14. La Comisión recomendó incluir el tema de los componentes de las cadenas productivas y la valoración de los recursos forestales en su conjunto. Asimismo, recalcó la pertinencia de considerar la capacidad tecnológica instalada, sea ésta dura o blanda, la ejecución a través del recurso humano y la participación de la población indígena y campesina.

Asuntos regionales identificados por la Comisión para la atención del Comité de Montes

15. La Comisión solicitó que los siguientes asuntos fueran puestos a la atención del próximo período de sesiones del Comité de Montes:

16. La importancia de mejorar la calidad y accesibilidad a la información forestal como base fundamental para la planificación, el desarrollo y la formulación de políticas forestales. En ese sentido, también resaltó la importancia de la propuesta de la FAO de llevar a cabo el Proyecto Información y Análisis para el Manejo Forestal Sostenible y el Estudio de Perspectivas para América Latina y el Caribe para el sector forestal.

17. La creciente importancia que han adquirido los programas forestales nacionales como marco comprensivo para la formulación, planificación y ejecución del proceso de desarrollo forestal en la Región, en especial para la puesta en marcha de las propuestas del Foro Intergubernamental de Bosques. Además, la Comisión señaló que el trabajo de la FAO en apoyo a los programas forestales nacionales en la Región constituye un excelente ejemplo de la valiosa cooperación que puede brindar la Organización al desarrollo forestal de los países.

18. La importancia del sector forestal en las zonas de montañas de América Latina y el Caribe y la oportunidad que ofrece el Año Internacional de las Montañas 2002 de incrementar la conciencia acerca de estos ecosistemas. Así también la necesidad de integrar el manejo forestal con el manejo de los demás recursos naturales a nivel de cuencas hidrográficas y analizar y aprovechar las experiencias de los países en esta tarea.

19. Debido al importante papel que puedan desempeñar los bosques en la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Comisión solicitó a la FAO que ayudara a fortalecer las capacidades técnicas de los países a través de información y capacitación sobre dicha Convención y sus instrumentos.

20. La importancia de los Grupos Subregionales establecidos en el marco de la Comisión, como mecanismos para favorecer la integración y el intercambio de información y experiencias entre los países en apoyo a sus políticas y programas forestales nacionales.
21. Dado que las instituciones forestales públicas son instancias de coordinación y ejecución primordiales para el desarrollo forestal sustentable en cada uno de los países, y que las iniciativas tanto nacionales como internacionales no podrán ser eficientemente desarrolladas sin instituciones forestales públicas fortalecidas, se recomienda al Comité de Montes buscar estrategias adecuadas para apoyar el desarrollo de las instituciones forestales de los países de la Región.
22. Ante las grandes incertidumbres con las cuales los países de la Región abordan el manejo de los bosques nativos, las distintas posiciones en torno al mismo, la necesidad de participación de las comunidades y la necesidad de irradiar beneficios locales, así como alcanzar un desarrollo sostenible, los miembros de la Comisión solicitan a la FAO reforzar el reconocimiento del manejo integrado de los recursos naturales por las comunidades como una estrategia válida para la conservación de los bosques.
23. La Comisión considera que es fundamental reforzar la acción del Comité de Montes de la FAO para impulsar las cadenas productivas forestales en los proyectos que ejecuta para el sector, así como las demás acciones que se implementen a través del Programa de Apoyo a los Programas Forestales Nacionales.
24. La próxima reunión de la COFLAC se realizará en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2002.

El desarrollo sostenible en zonas de montaña

25. El siguiente tema se desarrolla en el marco de la solicitud efectuada por el GRULAC para esta Conferencia Regional.
26. La Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) en su Capítulo 13 aborda el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Consideradas ecosistemas frágiles, se necesita realizar un esfuerzo especial para lograr un mejor conocimiento de los recursos que contienen y de la acción sostenida para el desarrollo de las comunidades asociadas y la conservación del recurso montañoso. Los principales objetivos del Capítulo 13 apuntan hacia: i) una mayor conciencia acerca de la importancia, al igual que un mejor entendimiento, de los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible de las zonas de montaña a nivel nacional, regional y global; ii) la protección de los recursos naturales y el desarrollo de disposiciones institucionales y técnicas para la reducción de los desastres naturales; iii) el fortalecimiento de una red de información y base de datos a nivel global para las organizaciones, los gobiernos y los individuos involucrados en los asuntos de las zonas de montaña; iv) el fortalecimiento de la capacidad del país para mejorar la planificación, implementación y monitoreo de programas y actividades de desarrollo sostenible de las zonas de montaña y, v) la lucha contra la pobreza.
27. En 1993 la FAO fue designada por la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas coordinadora sectorial de las actividades relacionadas con la implementación del Capítulo 13. En ese contexto es responsable de coordinar, dirigir y estimular los esfuerzos de las Agencias de las Naciones Unidas hacia la implementación de las medidas y recomendaciones indicadas en este Capítulo. Desde entonces, la FAO ha llevado a

cabo esta responsabilidad a través de una serie de mecanismos, tanto internos como externos, los cuales se describen a continuación.

28. En 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas dio un importante paso adicional al declarar al año 2002 como el Año Internacional de las Montañas (AIM), reconociendo así la importancia del desarrollo sostenible de las zonas de montaña, e invitó a la FAO para que actúe como organismo coordinador dentro del sistema de las Naciones Unidas, responsable de los preparativos del AIM.

Proclamación del Año Internacional de las Montañas

29. La idea de proponer el desarrollo sostenible de las zonas de montañas como un tema para un año internacional fue inicialmente propuesta por el Presidente de la República Kirguizistán en la Conferencia Internacional sobre Investigación de la Montaña - Desafíos para el Siglo 21, llevada a cabo en Bishkek, en 1996. Luego se oficializó su presentación ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, y después de recibir un gran apoyo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en 1998, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución que proclamaba un Año Internacional de las Montañas a celebrarse en el 2002. La FAO fue invitada a actuar como el organismo coordinador para el AIM, una tarea que fue aprobada por el Consejo de la FAO en noviembre de 1998.

30. Bajo esta meta global de asegurar el desarrollo sostenible de las regiones montañosas y el bienestar de la población, el Año Internacional de las Montañas prioriza, entre otros:

- incrementar la conciencia y el conocimiento acerca de los ecosistemas de las zonas de montaña, su dinámica y funcionalidad y la importancia primordial que tienen en proporcionar un gran número de servicios estratégicos y productos esenciales para el bienestar de los habitantes de los sectores rurales y urbanos y, en especial, el suministro de agua y la seguridad alimentaria;
- promover la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos de las zonas de montaña para el bienestar presente y futuro del ser humano y su contribución a la conservación de otros ecosistemas integrados; y
- promover y defender la herencia cultural de las comunidades montañosas.

31. Estos objetivos deberán lograrse a través de diversos mecanismos, incluyendo: la generación y el intercambio de información; una creciente conciencia y sensibilización; educación, capacitación y extensión; documentación de mejores prácticas basadas en estudios de caso exitosos, y la promoción de la formulación de políticas y leyes específicas para las zonas de montaña. Se deberán hacer esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional para el éxito del AIM, así como para su seguimiento en distintos niveles.

Resultados previstos para el AIM

32. El AIM nos ofrece la oportunidad de iniciar procesos destinados a mejorar el desarrollo de las comunidades de montañas, actuando como “trampolín” o catalizador de una acción continua, concreta y prolongada en el tiempo, además de conllevar a acuerdos interinstitucionales y a compromisos políticos e institucionales. Las actividades deberán potenciar todos los aspectos del desarrollo de las montañas y fomentar una actitud de participación que involucre a varios interesados directos; en consecuencia, los resultados esperados de un exitoso AIM se manifestarán de muchas formas y a distintos niveles.

33. Resultados globales esperados:

- Las informaciones sobre montañas, sus recursos y prácticas de manejo sostenible para su conservación, promoverán el desarrollo a través de acciones concretas;
- conciencia de la importancia de las montañas, la fragilidad de sus recursos y la necesidad de un enfoque integrado y sostenible para su desarrollo se incrementará a través de un amplio diálogo público (competencias, productos de los medios de comunicación, publicaciones, material de formación);
- inicio de algunos proyectos de investigación y/o de desarrollo a largo plazo, enfocando asuntos críticos en las áreas de montaña, como el uso sostenible de los recursos naturales (agua, tierra, bosque, minerales), el impacto sobre los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad, el manejo de las áreas protegidas, el ecoturismo, la herencia cultural, y la economía sostenible de las montañas;
- mejora en los sistemas y calidad de vida en las zonas de montaña;
- formulación y acuerdo de principios, instrumentos y acuerdos relativos a la conservación y al desarrollo sostenible de las montañas; y
- propuesta de planes de trabajo y compromisos a nivel nacional y regional.

34. Resultados regionales esperados:

- Organización de conferencias y consultas regionales sobre las montañas, antes y durante el 2002, con amplia participación de todos los actores para incrementar la conciencia de la importancia de las áreas de montaña y la fragilidad de su ecosistema; y
- Organización de discusiones que permitirán entender mejor la interacción entre las comunidades de las tierras altas y bajas y los problemas relacionados.

35. Resultados nacionales esperados:

- Desarrollo de directrices y estrategias apropiadas para el desarrollo sostenible y la conservación de las montañas que se realizarán con éxito en varios países;
- elaboración de material de capacitación y programas de estudios sobre asuntos relativos a las montañas que será utilizado e integrado ampliamente en los programas educativos de las escuelas, universidades, clubes de campo, clubes de deportes, organizaciones turísticas, escuelas agrícolas, entre otros;
- establecimiento de mecanismos para monitorear la ejecución del desarrollo sostenible de las montañas a nivel nacional. Como alternativa, este papel lo podrán desarrollar los comités nacionales que se hubieren establecido en preparación al AIM; y
- recolección y análisis de datos e informaciones (incluyendo aquéllos por género) sobre las áreas de montaña a nivel nacional.

36. Resultados locales esperados:

- Intensificación de las iniciativas locales y actividades operativas dirigidas al desarrollo sostenible de las montañas, al uso racional de los recursos, a las actividades que generan un ingreso y a la mejoría de las condiciones de vida;
- inicio de actividades de apoyo, en particular de las comunidades indígenas y de otros grupos vulnerables (grupos de bajos ingresos, especialmente mujeres); y
- constitución de mecanismos eficaces que aseguren mayor poder local y estrategias de participación en el uso de los recursos de las montañas.

Consideraciones especiales para la región de América Latina y el Caribe

Recursos de las zonas de montaña en la Región

37. Las áreas montañosas de América Latina y el Caribe ocupan gran parte de la Región e incluyen segmentos significativos de la población, incluyendo los grupos indígenas y culturales cuya estabilidad depende de la administración racional de los recursos naturales. La preservación de estas áreas tiene un impacto en la calidad del medio ambiente local, nacional y global y, en muchos casos, en las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las áreas medias y bajas de las cuencas hidrográficas. La forma en que se utilizan estas áreas es, por lo tanto, materia prioritaria para los países de la Región. Las áreas montañosas también incluyen algunos de los ecosistemas más frágiles de la Región, lo que requiere de un tratamiento especial y de una coordinación operacional y vinculación con las autoridades nacionales pertinentes, la sociedad civil y las comunidades locales.

38. La producción potencial de las zonas de montaña es considerable, en términos de energía, producción forestal, represas y control de agua, y recursos genéticos, y también en términos de la producción agrícola sostenible utilizando las tecnologías adecuadas. Algunas áreas montañosas también tienen un alto potencial turístico y recreacional y, por lo tanto, un gran potencial natural que necesita desarrollarse de manera sostenible, de acuerdo a una planificación de la utilización de los terrenos, tecnologías apropiadas y un marco social participativo. Casualmente, el año 2002 también ha sido declarado el Año Internacional del Ecoturismo.

39. Las zonas de montaña de América Latina poseen una importante diversidad biológica debido a la abundancia en ecosistemas y su amplia gama de géneros y especies de mamíferos, aves, anfibios, peces y flora. Existe también un alto grado de endemismo en los ecosistemas de climas templados y tropicales y desérticos. Esta rica biodiversidad y alto endemismo le dan estabilidad y valor a los ecosistemas de las zonas de montaña y contribuyen a su belleza escénica. Sus funciones son esencialmente mantener el equilibrio ecológico, la seguridad del agua y la capacidad de producción de las áreas de represas medias y bajas.

Situación de las montañas en la Región

40. El estado actual de degradación de los bosques y otros recursos naturales en grandes extensiones de las áreas montañosas de la Región se debe principalmente a la falta de una administración integrada, lo que está afectando a la sostenibilidad del ecosistema forestal, la contaminación de las aguas, la erosión de la tierra productiva y la exacerbación de la inestabilidad de áreas frágiles vulnerables a los eventos climáticos extremos. Existen pocos ejemplos de administración con una planificación e implementación integradas, aunque proyectos exitosos recientes han alentado la participación de organismos públicos y privados y están generando nuevas expectativas de participación entre las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector privado.

41. La creciente explotación de las áreas montañosas, principalmente para fines extractivos, ha causado un serio impacto, por ejemplo, en las masas de agua dulce, suelos y bosques, afectando los regímenes de agua y la calidad, cantidad y disponibilidad de agua.

42. La biodiversidad forestal ha sido severamente degradada, siendo los bosques naturales materia de gran preocupación dentro de todos los ecosistemas montañosos frágiles. El bosque nativo de las zonas de montaña ha sido crecientemente degradado en los últimos años con una pérdida no sólo de las formaciones forestales sino también de su rica biodiversidad. Las prioridades del desarrollo urbano e industrial, con todas sus implicaciones, y la extracción de

petróleo, minerales, oro y madera y la actividad agroindustrial de las últimas décadas, han causado la mayor parte del daño a las áreas montañosas.

43. Los bosques y represas a gran altura son los que están más expuestos a eventos extremos (inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra). La presión acumulada de la intervención humana ha socavado la estabilidad de laderas geomorfológicamente activas, lo cual, a su vez, afecta las áreas más bajas que sufren las consecuencias de los cambios en las mesetas. Varios países de la Región se han visto recientemente afectados por inundaciones y deslizamientos de tierra. Estas áreas en peligro pueden ser demarcadas y puestas bajo vigilancia ambiental, con la aplicación de medidas y tratamientos preventivos.

44. La expansión de la frontera agrícola en las zonas de montaña es un indicativo de la falta de una planificación del aprovechamiento de los terrenos en forma ecológica, donde la tierra se utiliza de acuerdo a su capacidad y la presión de la población sobre suelos frágiles es regulada con la promoción de formas sostenibles de uso y administración.

45. Un alto porcentaje de las zonas de montaña en la Región gozan de una designación formal como “áreas protegidas”, aunque ciertos ecosistemas importantes no están representados, y el crecimiento poblacional, la expansión de especies de plantas y animales exógenos, el turismo y la deforestación ilícita dentro de las áreas protegidas y sus áreas de influencia aumentan el riesgo de destrucción. Existe una preocupación considerable de una intervención espontánea y descontrolada en muchas áreas silvestres protegidas, debido a la utilización desproporcionada y contaminación proveniente de la actividad económica dentro del área o en el área de influencia.

46. Existe un reconocimiento general de la falta de políticas de administración sostenibles e integradas, estrategias y planes en las zonas de montaña, especialmente en los ecosistemas frágiles. Cuando existen estas políticas, ellas necesitan ser implementadas y sus resultados evaluados para asimilar en forma efectiva una gran proporción de las causas de la degradación presente y pasada de los recursos naturales y validar los logros.

Fortalecimiento de las actividades en las zonas de montaña en la Región

47. Se necesita dar prioridad a la protección de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas que se encuentran en estado crítico de conservación y administrarlos de una forma integrada para que tengan un impacto considerable en la estabilidad del medio ambiente, las actividades humanas y en las áreas de tierras bajas vulnerables.

48. Se requiere establecer programas de desarrollo rural integrado sostenible para contrarrestar la creciente degradación de los recursos productivos naturales, el agua, el suelo, la vegetación y la fauna. Para revertir la producción decreciente en los cultivos y el sector forestal, se deben alcanzar acuerdos con las comunidades locales respecto a la utilización de los terrenos, reduciendo de este modo los conflictos en torno a su uso. Tal como lo acordó la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las actividades relacionadas con el medio ambiente y los bosques necesitan organizarse dentro del marco de referencia de los programas forestales nacionales de los países individuales.

49. La propuesta del trabajo actual para las zonas de montaña está basado en la administración integrada de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas, permitiendo que el área física y sus fenómenos económicos, naturales y socioculturales sean tratados de una forma amplia, sistémica y participativa. Siendo el año 2002 proclamado también Año Internacional del Ecoturismo, se deberá aprovechar la oportunidad brindada por tal conjunción, para considerar

medidas y reglas que permitan reducir el impacto negativo de tal actividad sobre los ecosistemas de montaña de la región.

50. Como parte de su programa de administración de los recursos naturales, la Oficina Regional de la FAO ha priorizado la conservación y desarrollo de los recursos de las zonas de montaña y del manejo de cuencas hidrográficas, y ha promovido acciones relacionadas con la creación de políticas y apoyo técnico y metodológico para la planificación, administración y desarrollo sostenible de las zonas de montaña. La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas (REDLACH) ha centrado sus acciones, con el apoyo de la FAO, en la administración de microcuencas en las zonas de montaña.

51. Los objetivos de REDLACH son:

- Apoyar a los gobiernos, a la sociedad civil y a las autoridades y comunidades locales en el diseño de políticas y estrategias específicas para una planificación y administración participativa del desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Esto permitirá a los países poder avanzar hacia sus compromisos con la Agenda 21 en relación con los ecosistemas de las zonas de montaña.
- Elevar la capacidad del país a una administración sostenible integrada y participativa de los recursos naturales en ecosistemas de zonas de montaña frágiles, en apoyo a la Agenda 21, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y las propuestas de acción del Panel y Foro Intergubernamental de Bosques de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (PIB/FIB) y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).
- Hacer un seguimiento de la Resolución de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Montañas, en el cual los gobiernos, las Agencias de las Naciones Unidas y otros actores sean invitados e instados a participar e incrementar la conciencia respecto a la importancia del desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

52. La administración de las áreas montañosas ha sido tradicionalmente un tema de importante preocupación para el sector forestal en la Región. Un ítem importante para la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) es el papel que puede desempeñar el sector forestal al proporcionar liderazgo en la planificación, coordinación y facilitación de programas y actividades encaminadas al cumplimiento del AIM en los distintos países.

53. Como una forma de sensibilizar a las autoridades y a la sociedad civil en general, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) viene desarrollando un programa de eventos relacionados con el Año Internacional de las Montañas. Hasta la fecha se han realizado las siguientes mesas redondas: El Manejo de Cuencas de Montañas; Gestión Descentralizada de Ecosistemas de Montañas; Turismo en Zonas de Montañas; y, Administración de los Bienes Públicos en Zonas de Montañas. En el segundo semestre de 2001 se llevarán a cabo tres reuniones que incluyen los siguientes temas: pueblos originarios y género en el desarrollo de las zonas de montañas andinas; la seguridad y emergencias en zonas de montaña; y, actividades productivas en zonas de montaña. Todo el material que se ha presentado y los temas discutidos servirán de base para las actividades a ser realizadas en el 2002.

Tercer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas

54. En vista de la declaración sobre el AIM, la REDLACH decidió dar prioridad al tema de las montañas, preparando un plan de trabajo que refleja la decisión de las Naciones Unidas. En su reunión anual celebrada en República Dominicana, en noviembre del 2000, la Red decidió organizar el Tercer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas, que podrá aunar los esfuerzos de los países de la Región en cuanto al tema de manejo de cuencas en las zonas de montaña. El Congreso ofrecerá una oportunidad única para que los actores en el manejo y desarrollo de cuencas en los países miembros de la Red conozcan y aprendan de las experiencias, éxitos y problemas de manejo de cuencas en las zonas de montaña de la Región.

55. El objetivo básico del Congreso será analizar, evaluar e intercambiar información de carácter científico y práctico sobre aspectos conceptuales y técnicos de los múltiples actores trabajando en los diferentes temas relacionados con el desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas, para lograr un compromiso de los involucrados en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

56. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los países de América Latina presentan una configuración montañosa en un alto porcentaje de su territorio, y que esta condición se constituye en un factor de peso que influye en el desarrollo presente y futuro de los mismos, y que el Congreso debería involucrar en su contenido toda la esencia, tanto de la problemática de los espacios de las cuencas hidrográficas, como de la solución de los mismos, el lema del tercer Congreso de Cuencas Hidrográficas en América Latina es “El Manejo de Cuencas Hidrográficas: Base del Desarrollo Sostenible de las Zonas de Montaña en América Latina”.

A quién va dirigido el Congreso

57. El Congreso ofrecerá la oportunidad de reunir a los múltiples actores en el manejo de cuencas. Esto incluye técnicos en manejo de recursos naturales, políticos, tomadores de decisiones, investigadores, académicos, administradores de programas de cuencas, expertos de instituciones nacionales, internacionales, no gubernamentales, al sector privado y a la sociedad civil y otros responsables del manejo de cuencas y del desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

58. Reconociendo que el manejo de cuencas es interdisciplinario, los participantes al Congreso serían profesionales en manejo de recursos naturales, agrónomos, ecólogos, economistas, ingenieros civiles, ingenieros forestales, hidrólogos, sociólogos, ingenieros sanitarios, ingenieros mineros, veterinarios, geógrafos, geólogos, investigadores, educadores, especialistas en planificación y extensión y otros que estén interesados en el tema de manejo de cuencas. Se espera, entonces, la participación de todos los que benefician y ofrecen sus conocimientos sobre el desarrollo integral y participativo de las zonas de montaña.

Iniciativas internacionales y de los países para celebrar el AIM en la Región

59. Hasta agosto de 2001, varios países de la Región incluyendo Belice, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Trinidad y Tabago habían establecido puntos focales y Comités Nacionales para la celebración del AIM.

60. Por ejemplo, se estableció el Comité Nacional Boliviano para el AIM y está en funciones desde noviembre del 2000. Su plan de acción para las actividades del AIM ya ha sido presentado

al Gobierno nacional y a los donantes. Está cumpliendo los objetivos decisivos del AIM con una amplia participación y actividades populares, y sus planes son a largo plazo.

61. El Comité Nacional de Perú para el Año Internacional de las Montañas ha tenido muchas actividades en preparación de dicho evento. En abril de 2001, organizó el “Taller Internacional sobre Ecosistemas de Montaña: Una Visión del Futuro”. Uno de los resultados de este importante taller fue la Declaración de Cuzco sobre el desarrollo sostenible de las montañas.

62. Entre el 20 y el 24 de septiembre de 2002 se realizará en Quito, Ecuador, la II Reunión Mundial sobre Poblaciones de Montañas, organizada por la Asociación Mundial de Poblaciones de Montañas (AMPM), en la cual representantes de 115 países discutirán aspectos relativos a sus condiciones de habitantes en zonas de montaña.